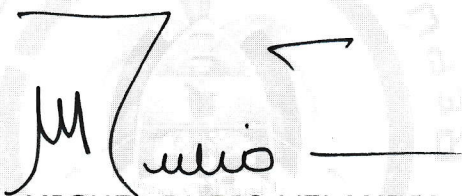


JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, diez de diciembre de dos mil veinte

Recibido el informe de la valoración psicológica efectuada a la señora MARIA DEL SOCORRO REQUENA PERALTA y a los niños S.V.A.T. y J.A.A.T., por el doctor OSCAR MAURICIO NAVAS TOLOSA, psicólogo adscrito a la Comisaría de Familia de Villa del Rosario, se ordena correr traslado a los interesados por el término de tres días, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez